ACTA N.º 5
CALIFICACIÓN DE DOCUMENTACIÓN PREVIA A LA ADJUDICACIÓN
PROCEDIMIENTO ABIERTO CON VARIOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.
CONTRATO DE SERVICIO

PRESIDENCIA: Rocío Errazquin Ferreras, Jefa del Departamento de Contratación.

VOCALÍAS: Jaime Zamora Carrillo, Técnico del Área de Asuntos Jurídicos.
Encarnación Molina Romero, Jefa del Área Financiera.
Pablo Lucena Hidalgo, Técnico del Área de Asuntos Jurídicos.
María Teresa Bautista Crespo, Técnica del Departamento de Obra Civil.

SECRETARÍA: Patricia Barrenas Padura, Administrativa del Departamento de Contratación.

En Sevilla, el día 4 de agosto de 2026, a las 11:00 horas, en la sede de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, en la calle Pablo Picasso núm 6, se reúnen las personas que arriba se reseñan, todas componentes de la Mesa de Contratación, al objeto de examinar la documentación solicitada al licitador propuesto, de acuerdo con lo establecido en el artículo 159 de la Ley 9/2017, de 8 de Noviembre de Contratos del Sector Público, en el procedimiento abierto convocado para la adjudicación del contrato denominado REDACCIÓN DE PROYECTO Y DIRECCIÓN FACULTATIVA DE LAS OBRAS DE SUBSANACIÓN DE DEFICIENCIAS DE LOS EDIFICIOS DE CENTRO DE EXPEDICIÓN Y CENTRO DE VOLADORES DEL PUERTO DE LA ATUNARA. EXPEDIENTE CONTR 2026 0000089983.

Ha sido requerida a la persona licitadora Bernabé Ramírez Curiel la documentación previa a la adjudicación según lo acordado en la sesión de la Mesa de fecha 19 de mayo de 2026.

Una vez examinada la documentación presentada con fecha 4 de junio de 2026, se constata que resulta correcta y completa.

En consecuencia, se ha dado cumplimiento a los requisitos establecidos en la Ley de Contratos del Sector Público, por lo que procede que por el órgano de contratación se acuerde la adjudicación del contrato a la persona licitadora Bernabé Ramírez Curiel por un importe de 29.500,00 euros (IVA excluido), siendo el importe del IVA aplicable de 6.195,00 euros.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 11:30 horas en el lugar y fecha anteriormente indicados.

LA PRESIDENTA,	LA SECRETARIA,
Fdo.: Rocío Errazquin Ferreras	Fdo.: Patricia Barrenas Padura.